

# *Gramática de casos y disociación intrasubjetiva: dativo profundo y dativo funcional*

Benjamín GARCIA-HERNANDEZ

## I GRAMÁTICA DE CASOS Y GRAMÁTICA TRADICIONAL

Es bien conocido el casuismo de la gramática tradicional, en la que se enumeran múltiples usos especiales para cada caso morfológico, sin acertar a explicar a veces qué conexión hay entre ellos. Fillmore se enfrentó a este problema con gran decisión (1968 5 s, 1971, 172) y pretendiendo atajarlo de forma radical propuso un conjunto de «casos» profundos<sup>1</sup> que poco o nada tienen que ver con los casos morfológicos. Estos «casos», tal como fueron presentados por Fillmore, 1968 (24 s), son

- Agentivo (A), el «caso» del ser animado instigador de la acción
- Instrumental (I), el «caso» de la fuerza o del ser inanimado que tiene una relación causal con la producción de la acción
- Dativo (D), el «caso» del ser animado afectado por la acción
- Factitivo (F), el «caso» del objeto o ser resultante de la acción
- Locativo (L), el «caso» que indica la situación u orientación espacial de la acción
- Objetivo (O), el «caso» más neutro, viene a ser el objeto afectado por la acción

Las características esenciales que les atribuye su inventor son el ser «casos» *universales*, presumiblemente innatos, que superan el particularismo de los casos morfológicos, y el ser «casos» *profundos* que superan las relaciones superficiales de sujeto y objeto, en efecto, son «casos» independientes, en principio, de la relación sintáctica de los sintagmas no-

---

<sup>1</sup> Siempre que nos refiramos a los «casos» fillmoreanos, pondremos esta palabra, así como el adjetivo correspondiente, entre comillas, además, nombraremos estos «casos» con la inicial mayúscula (por ej. Dativo) para distinguirlos de los casos comunes

minales con el verbo e incluso muchas veces se hallan a contrapelo de esa relación que se conceptúa como superficial. Una oración como

*El portero abrirá la puerta con la llave*

tiene, según el modelo de Fillmore, la siguiente estructura «casual» profunda

*abrir* (+[ A+O+I ]),

la clasificación «casual» de estos sintagmas no varía, aun cuando su relación sintáctica con el verbo sea otra

*La puerta abrirá con la llave*

*abrir* (+[ O+I ]),

*La llave abrirá la puerta*

*abrir* (+[ O+I ])

Si bien esto no siempre sucede así, hay muchas situaciones, como la del ejemplo, en que los sintagmas nominales no toman el «caso» al unirse al verbo, sino que lo poseen de por sí.

Fillmore (1968, 19, 21, 1971, 173) ha definido los «casos» como *relaciones sintáctico-semánticas*, como funciones semánticas profundas, y este presunto carácter semántico lo ha dado por sentado la generalidad de sus seguidores y críticos, sin embargo, son más bien «casos» *referenciales* que identifican seres, cosas, hechos y situaciones extralingüísticas, comunes a la experiencia humana, de ahí su pretendida universalidad, en todo caso, el contenido lingüístico que pueden implicar no es de índole casual, sino que concierne a otras clases semánticas, y desde luego no son casos morfemáticos ni clasifican funciones sintácticas.<sup>2</sup>

El punto más débil de este modelo «casual» es que no dispone de un criterio inequívoco e infalible para clasificar los sintagmas nominales de la oración en uno u otro «caso». En este sentido, es indiscutible la ventaja de los casos gramaticales que se identifican morfológicamente y de las relaciones sintácticas de sujeto y objeto que se conocen por su función, cuando no por su caracterización morfológica. La falta de ese principio básico de definición ha conducido a introducir en el paradigma inicial constantes adiciones y sustituciones, para atender a nuevas necesidades de clasificación. Por este procedimiento, la gramática de casos ha venido a dar el mismo defecto que trataba de evitar: la clasificación varía y heterogénea de los usos casuales en la gramática tradicional.

<sup>2</sup> La discusión de todas estas características de los «casos» de Fillmore puede verse en García-Hernández (1986).

## II DATIVO SUJETO Y CLASE VERBAL

Después de presentar el modelo sintáctico, el autor trata de demostrar su operatividad aplicándolo al análisis de las relaciones «casuales» de una cuarentena de verbos. De entre ellos, cabe destacar los de la percepción sensitiva e intelectual (*show, look, see, listen, hear, learn, know*), que han sido citados y analizados con frecuencia por los que han seguido de cerca la teoría de Fillmore y por los que se han mantenido a cierta distancia de ella.

Fillmore (1968, 30-31) cifra el análisis de las oraciones con dichos verbos en los siguientes términos:

*see* (+[ O+D]) versus *show* (+[ O+D +A]),  
*see* (+[ O+D]) versus *look* (+[ O+A]),  
*hear* (+[ O+D]) versus *listen* (+[ O+A]),  
*know* (+[ O+D]) versus *learn* (+[ O+A])

Prescindimos aquí de la relación entre *show* y *see* que ha sido objeto de un estudio específico<sup>3</sup>, por lo que respecta a las otras tres relaciones, en principio, nada tenemos que objetar a la estructura «casual» de *look, listen* y *learn*, en cambio, el análisis de *see, hear* y *know* en relación con los verbos anteriores es insostenible de todo punto. Se clasifica el sujeto de estos verbos como Dativo, entendiendo que se trata de verbos puramente receptivos y que la percepción sensitiva o intelectual que indican no es más que la impresión de un objeto (O) en un ser animado (D).

Este Dativo sujeto de *see, hear* y *know* va a ser el objeto principal de nuestro estudio, a través de él pondremos de manifiesto las incongruencias teóricas del modelo «casual» de Fillmore y la ineficacia de su aplicación al análisis de la lengua latina y, por extensión, de cualquier otra. A tal fin nos guiarán los principios de la lexemática, que no son otros que los de la semántica funcional, con que hemos operado desde hace tiempo en el análisis estructural de campos léxicos de la percepción, así como los criterios funcionales de la sintaxis de los casos de Rubio (1966).

Sin duda, Fillmore ha sobrevalorado la perspectiva del objeto de la percepción realzando la impresión de éste (O) sobre el sujeto (D), en perjuicio de la captación del objeto (O) por parte del sujeto (A), pero aun en el caso de que tal análisis correspondiera a la realidad fisiológica, no se ajusta en absoluto al modo como nuestras lenguas reflejan esa realidad; es decir, se trata de un análisis que no se adecua a la estructura lingüística. Y, evidentemente, debe ser ésta, no la realidad del mundo exterior, el objeto del análisis lingüístico.

En el fenómeno de la percepción hay, al menos, dos perspectivas: la del objeto impresor y la del sujeto receptor, la expresión de ambas va-

<sup>3</sup> Prescindimos aquí de la relación entre *show* y *see*, a la que dedicamos un estudio específico con el título *Gramática de casos y complementariedad léxica* RSEL 17, 1987 PP 1-13.

ria de unas lenguas a otras y puede haber variado en el transcurso de una misma lengua, pero, cuando se analiza el léxico de una lengua y una época determinada, hay que atenerse a los datos positivos que proporciona esa lengua en ese momento de su historia y abstenerse de atribuirle hechos de otras lenguas o de otras épocas. El caso es que en las lenguas indoeuropeas la perspectiva del sujeto perceptor adquirió gran importancia.<sup>4</sup> A este propósito, suscribimos las palabras de Scherer (1975, 121) que tan bien glosa Serbat (1980, 147) « si les locuteurs des langues indo-européennes disent *arborem uideo* 'je vois l'arbre' et non pas 'arbre à moi visible', c'est parce qu'ils considerent une impression sensorielle comme l'activité d'un sujet agissant ». Por eso los contenidos de *uideo*, *audio* y de otros verbos llamados de estado representan auténticas acciones «Als eine "Handlung" wird auch das "Haben" dargestellt *druides auctoritatem habent, domum possideo*. Ebenso manche Empfindungen und Sinnesindrücke *arborem uideo, uerba tua audio, timeo periculum*» (Scherer, 1975, 127).

Inmediatamente después de presentar la estructura «casual» de *see* y *look* y la paralela de *know* y *learn*, alude Fillmore a la clasificación que hace Lakoff de los verbos en «estáticos» y «no estáticos» «This latest point leads one to those properties of English verbs with which Lakoff [1966] associates the terms "stative" and "nonstative"» (p. 31). De acuerdo con esta clasificación, *see*, *hear* y *know* entran en la clase de verbos «estáticos» y *look*, *listen* y *learn* en la clase de verbos «no estáticos». Fillmore no explicita esta clasificación, sin duda porque piensa que se reduce a los conceptos que él ha perfilado «The question we need to ask is whether Lakoff's features are primitives in the lexical entries for verbs, or whether they permit reduction to concepts of the type I have been outlining» (*ibíd.*) Esto es, las clases «estático» y «no estático» se reducirían a las relaciones «casuales», de suerte que la distinción entre verbos de una y otra clase coincidiría con la ausencia o presencia del «caso» agentivo.<sup>5</sup> El propio autor viene a confirmarnos así lo que hemos anunciado en el preámbulo acerca de su definición de los «casos»: la confusión conceptual de estos con las clases semánticas de los verbos. No obstante, si esa es la opinión que le merecen las clases verbales «estático» y «no estático», no deja de ser contradictorio que en la definición de cinco de sus seis «casos» se halle presente la expresión «the state or action identified by the verb».

Fillmore reemplazó posteriormente (1969, 376, 1971, 181) el Dativo sujeto de los verbos de percepción por el nuevo «caso» *Experiencer* (Experimentador), éste ha sido generalmente aceptado por los que se han ocu-

<sup>4</sup> Vendryes, 1952, 116 s. En cambio, en otras lenguas prevalece la perspectiva del objeto. En vasco no se dice «el hombre vio el libro», sino «el libro fue visto por el hombre» (Martinet, 1978, 287), cf. también el caso del georgiano y del esquimal (Flobert, 1975, 563).

<sup>5</sup> Esta reducción ha sido criticada por Lee (1973), que no considera redundante la clasificación de Lakoff en una gramática de casos.

pado de la Gramática de casos y tiene la ventaja de implicar, gracias al sufijo agente *-er (-dor)*, un mayor grado de actividad del sujeto. Para Anderson (1971, 149) el Dativo de Fillmore no es más que un Locativo abstracto, una variante del Locativo profundo, como corrobora Berrettoni (1979, 235), desde luego, no es difícil imaginar que el sujeto de la percepción es a la vez sede de la misma.

A su vez, Feuillet sustituye el «caso» Dativo por la función Estática, una de las siete funciones semánticas que propone con carácter universal. Considera muy acertado el análisis que hace Fillmore de los esquemas «casuales» de los verbos de la percepción. «Un des grands mérites de la théorie de Fillmore est de montrer la différence en structure profonde des schémas casuels d'*entendre* et d'*écouter* ou de *voir* et de *regarder*, verbes qui ont la même valence superficielle. Or, les uns (*entendre, voir*) ont le "datif" (c'est-à-dire le "statif" dans notre terminologie) et l'"objectif" comme schéma casuel, alors que les autres (*écouter, regarder*) ont l'"agentif" et l'"objectif"» (1980, 11), su aportación, en este extremo, se limita a sustituir el Dativo por la función Estática que otorga a *voir* y *entendre*. «Toute relation qui parte d'un individu (source interne) pour se diriger vers l'extérieur implique un schéma dynamique avec présence d'un "agentif" alors que la simple réception de quelque chose d'extérieur par un individu se traduit par un schéma statique. c'est pourquoi la solution de Fillmore ("datif" pour *entendre*, "agentif" pour *écouter*) est parfaitement justifiée» (*ibid.*, 12).

En el proceso de la percepción hay un sujeto lógico que recibe una impresión exterior a él (cf Postal, 1978, 49 ss y 259), este sujeto lógicamente es sujeto gramatical de verbos que reflejan la percepción interior, como *uideo* y *audio*, pero no lo es de verbos que describen la impresión exterior, como *appareo* y *sono*, sin embargo, Feuillet, con criterio referencial, desde luego poco lingüístico, equipara el anverso y el reverso del proceso de la percepción. «Lorsqu'un événement extérieur parvient à l'élément de référence, c'est-à-dire le statif, ou lorsque ce dernier constate, sans mouvement interne, l'existence de quelque chose extérieur à lui-même» (*ibid.*, 11), y tanto en una situación como en otra atribuye la función Estática al sujeto lógico, incluso cuando es el sujeto gramatical.

Estas transformaciones del Dativo sujeto de *see*, *hear* y *know* en los «casos» Experimentador o Locativo y en la función Estática mantienen la disociación inicial con respecto al sujeto de *look*, *listen* y *learn*, identificado como Agentivo, y, por tanto, no afectan para nada al objeto de nuestra crítica que seguirá refiriéndose al Dativo inicial.

Dado que Fillmore presenta su modelo «casual» con pretensiones de universalidad, no habrá inconveniente en trasladar las estructuras «casuales» de los verbos ingleses a los correspondientes latinos *aspicio*, *uideo*, *ausculto*, *audio*, *disco* y *scio*, por lo demás, esta traslación se ha hecho común en las lenguas en las que se ha explicado o aplicado dicho modelo, Nuestro análisis se va a centrar sólo en *aspicio*, *uideo*, *ausculto* y *au-*

*dio* porque creemos conocer bien su contenido después de haber descrito la estructura de los campos semánticos respectivos (García-Hernández, 1976 y 1977b) No obstante, la relación estructural entre *disco* y *scio* es paralela a la de *aspicio* y *uideo*, *ausculto* y *audio*, por tanto, cuanto aquí expongamos sobre éstos será extensible a aquéllos Como la estructura sintáctica más problemática es la de *see* y *hear*, vamos a analizar el contenido perceptivo de *uideo* y *audio* En primer lugar, no puede admitirse que estos dos verbos o sus correspondientes ingleses sean solo verbos de estado y en segundo lugar es una aberración, desde cualquier lado que se mire, considerar su sujeto un Dativo

Ya en la lingüística histórico-comparada *uideo* y *audio* se han clasificado simplemente como verbos de estado o más precisamente como verbos de estado que adquirieron uso transitivo No vamos a examinar la evolución prehistórica, morfosemántica, de estos dos verbos, eso nos llevaría demasiado lejos de nuestro propósito y sólo nos aportaría datos suplementarios, no decisivos, la estructura de su contenido en época histórica es la que realmente nos interesa aquí Los lingüistas contemporáneos, sobre todo los de la corriente generativo-transformativa, han tratado estos verbos y sus homólogos en otras lenguas indoeuropeas, particularmente *see* y *hear* en inglés, como verbos estaticos siguiendo directa o indirectamente la clasificación de Lakoff 1966<sup>6</sup>

A diferencia de los lingüistas modernos que, salvo contadas excepciones, han propendido a considerar *uideo* y *audio* verbos de estado, los gramáticos antiguos, en cambio, supieron apreciar mejor su carácter activo no estatico Carisio hizo una clasificación de los *genera uerborum* con criterios morfológicos y a la vez semánticos y, con la competencia lingüística de quien analiza la propia lengua, puso *uideo* entre los verbos de actividad, junto a *cerno* y a *aspicio*

Cum omnia uerba aut actione actiua aut passione passiuua aut habitu habitiuua dicantur, non inmerito habitiuua cum actiuis adnumerantur quae habent ἐνέργειαν, ut *cernit uidet aspicit* (Gramm, I, 167, 13 ss)

Prisciano, concediendo mayor atención —en principio— a la identificación referencial, llegó a intuir valor pasivo en la voz activa de *audio*, *uideo* y otros verbos, y valor activo en su pasiva, pero no terminó el párrafo sin mudar su opinión (*sed tamen*) y considerar normal la voz y la construcción de estos verbos

Et actiua semper actum significat et facit ex se passiuam absque duobus uerbis, «metuo» et «metuor», «timeo» et «timeor», haec enim contrarias uocibus uidentur habere significationes, quamuis etiam *ad sensus perti-*

<sup>6</sup> Así Lyons (1969, 315, 325, 351), Rogers (1971, 144), Lee (1973, 547), Feuillet (1980, 11 s), etc Excepción notable es la de Chafe (1970, 163 s) que clasifica *see* y *hear* como verbos de proceso, y, más notable aun, la de Gruber (1967, 938), que descubre el valor de la preposición *to* —indicadora del término del movimiento— incorporado en el contenido de *see*

*nentia uerba, si quis altius consideret, in actiuis uocibus passionem et in passiuus actionem fieri inueniat, ut «audio te», «uideo te», «tango te», ostendo enim, pati me aliquid in ipso actu cum enim dico «audio te», ostendo, quod uocis tuae actum patiuntur aures meae, et e contrario «audior a te» dico, cum uox mea agit aliquid in aures tuas sed tamen quia nobis agentibus, id est sentientibus et aliquid facientibus, et oculi uident et aures audiunt et tactus corpori euenit, non irrationabiliter actorum et uocem et constructionem habuerunt (Gramm, II, 373, 15 ss)*

El sentido del oído opera de forma mas receptiva que el de la vista y, por tanto, si siguiéramos el criterio referencial, habría que concluir que *audio* es más estático que *uideo*, pero esta diferencia real no es lingüísticamente pertinente, porque la lengua latina no ha clasificado aquella acción de forma distinta a ésta, por ello, *audio*, como tal verbo, no es mas estatico que *uideo*

En otro lugar observa Prisciano la diferencia de construcción entre los verbos griegos de la percepción sensoria, nos abstenemos de juzgar el acierto o desacierto de su explicación, pero consideramos justa la apreciación de que, aun teniendo el sentido de la vista caracter mas activo que los demás, eso no se refleja en la lengua latina, en la que los verbos de la percepción se construyen uniformemente con acusativo

*Ad sensum pertinentia, quae Graeci genetiuo coniungunt, quasi passionem quoque in ipso actu significantia —ἀκούω σοῦ, ἄπτομαι σου, ὁσφραίνομαι, γεύομαι τοῦδε, αἰσθάνομαι—, excepto «uideo» et similibus, quae plus actus habent quam alii sensus, nos accusatiuo copulamus, quippe ex actiua passiuam uocem facientia, ut «audio te» et «audior a te», «tango te» et «tangor a te», «gusto» et «gustor», «sentio» et «sentior» (Gramm, III, 276, 23 ss.)*

Ahora bien, en cuanto verbos de la percepción sensorial, *uideo* y *audio* tienen dos valores funcionales, uno de ellos es, en efecto, estatico y el otro no estático, con el primero son verbos intransitivos de empleo absoluto y con el segundo verbos plenamente transitivos *Uideo* y *audio* son verbos estáticos sólo cuando indican la capacidad sensitiva<sup>8</sup>

*uideo* «poder ver», «tener vista», «ser vidente»

NI eugae litteras minutas<sup>1</sup> CH qui equidem *uideat parum*,  
uerum qui *sati' uideat*, grandes *sati' sunt* (Plaut, *Bacch*, 991-992), y

*audio* «poder oír», «tener oído»

ego uero *audio* nunc demum et *uideo* et *ualeo* (Ter, *Haut*, 244),

con tal contenido se oponen a las expresiones estaticas *caecus sum* y *surdus sum*

*nihil uideo, caecus eo* (Plaut, *Aul*, 714),

<sup>7</sup> Baldi se apoya en la primera parte del texto citado de Prisciano para establecer el valor «pasivo» de *uideo* y *audio* (1973, 6, cf 8 y 103)

<sup>8</sup> Garcia-Hernández, 1976, 50 s, 1977b, 119 s, para *ver* y *oír* en español, cf Cano Aguilar, 1981, 151

*non surda es, era  
recte audiisti* (Plaut, *Cist*, 544-545)

Este valor estático tiene mucho menor rendimiento que el no estático y, desde luego, Fillmore no pensaba en él, cuando estableció la relación «casual» O+D para *see* y *hear*, porque con tal valor tanto los verbos ingleses como los latinos carecen de objeto (O) Pero, como veremos, tampoco en este caso puede admitirse que su sujeto sea un D

### III DATIVO SUJETO Y DISOCIACION INTRASUBJETIVA

*Video* y *audio*, en tanto que verbos transitivos de la percepción sensoria, son siempre no estáticos y, con este contenido, tienen unas relaciones clasemáticas mucho más complejas de lo que deja entrever el escueto análisis de Fillmore, además, el análisis que hace este autor de *see* y *hear* no es coherente con el que hace de *look* y *listen* El análisis funcional de *uideo* y *audio* será adecuado y correcto cuanto más coherente y completo sea, y ese análisis no puede ser exacto, si no se toman en consideración todos aquellos verbos cuyo contenido esta en relación inmediata con el de ellos Esta perspectiva analítica de conjunto hasta ahora solo la ha proporcionado la teoría de campo semántico, el analisis de un campo semántico permite fijar la posición y los valores de un grupo de lexemas dentro de un continuo significativo más o menos homogéneo

El concepto de sinonimia que utiliza Fillmore, a propósito de los verbos en cuestion, es tan vago y difuso que constituye el expediente más fácil para rehuir un analisis profundo Uno no acierta a comprender que, conforme a la estructura que establece Fillmore, los sujetos de *see* y *hear* tengan «caso» diferente (D) que los sujetos de *look* y *listen* (A), por ello, vamos a examinar la relación clasemática existente entre *uideo* y *aspicio* y entre *audio* y *ausculto*

*Aspicio* -- *uideo* y *ausculto* -- *audio* constituyen dos secuencias de contenido («mirar» -- «ver» y «escuchar» -- «oír») de caracter intrasubjetivo que simbolizamos con el doble guión (--), cada secuencia representa un proceso aspectual, de contenido visual o auditivo, entre *aspicio* y *uideo* y entre *ausculto* y *audio* hay continuidad significativa, es decir, son acciones «secuenciales»

TH *aspicedum* contra me TR *asperi* Th *uides?* TR *uideo* (Plaut, *Most*, 1105-1106)

L S ere, mane, eloquar iam, *ausculto* LY age ergo loquere L S rep-  
peri hodie,  
ere, diuitias nimias ubinam? L S quadrilibrem, inquam, aulam auri  
plenam

LY quod ego facinus *audio* ex te? (Plaut, *Aul*, 820-822)<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Para no complicar más el analisis semantico prescindimos, por el momento, del hecho diastratico de que *ausculto*, a diferencia de *audio*, solo funciona en el estrato popular de la lengua latina

Esta continuidad significativa tiene carácter intrasubjetivo, esto es, *idem qui aspicit uidet, idem qui auscultat audit*. En el orden paradigmático los contenidos de *aspicio* y *ausculto* implican, respectivamente, los de *uideo* y *audio* y éstos presuponen aquéllos, estas acciones secuenciales son indisociables en el orden paradigmático, como lo son los conceptos de «mano» y de «brazo». Su unidad intrasubjetiva secuencial puede manifestarse también en su trabazón sintáctica, como ocurre entre *mirar* y *ver* en la expresión *mira a ver*, y por supuesto, en el orden sintagmático las dos acciones pueden aparecer referidas a sujetos distintos

L S erumne ego *aspicio* meum? LY *uideon* ego hunc seruom meum?  
(Plaut, *Aul*, 811-812)

Sin embargo, el orden sintagmático no anula el paradigmático, sino que lo supone, por eso, también en esta situación cada una de las acciones presentes (L S *aspicit*, LY *uidet*) supone la otra ausente, referida al mismo sujeto L S *aspicit* (-*uidet*), LY (*aspicit*-) *uidet*

Ninguna distinción entre estructura superficial y profunda puede justificar la disociación subjetiva de estos términos secuenciales. Y si la unidad de sus contenidos considerada en el nivel léxico no permite la disociación, mucho más difícil es todavía esa disposición en el nivel gramatical, en el que los contenidos se imbrican y superponen en mayor medida. En el nivel léxico estos pares de verbos forman una secuencia intrasubjetiva de aspecto «no resultativo» -- «resultativo» (*aspicio* -- *uideo*, *ausculto* -- *audio*)<sup>10</sup>. A su vez, cada uno de los lexemas es susceptible de contener varias oposiciones gramaticales con el mismo carácter secuencial que la oposición léxica, como muestra elegimos tan sólo la oposición del presente y perfecto de indicativo, cuyos términos son de aspecto «no perfectivo» -- «perfectivo» (García-Hernández, 1977a, 77 ss). Pues bien, entre el aspecto léxico y el gramatical se produce una serie de relaciones de afinidad e interferencia que pueden esquematizarse así

aspecto léxico	«no resultativo»-- «resultativo»			
	<i>aspicio</i>	<i>uideo</i>		
	<i>ausculto</i>	<i>audio</i>		
asp gramatical	«no perfectivo» -- «pftvo»	-- «no pftvo»	-- «pftvo»	
	<i>aspicio</i>	<i>aspexi</i>	<i>uideo</i>	<i>uidi</i>
	<i>ausculto</i>	<i>auscultau</i>	<i>audio</i>	<i>audiui</i>

las formas situadas en los extremos de las oposiciones gramaticales son afines en sus aspectos léxico y gramatical

<sup>10</sup> El aspecto «resultativo» del segundo término fue bien reconocido por Van der Heyde (1932, 332) en las oposiciones francesas correspondientes « l'opposition regarder / voir, écouter / entendre, dont le second terme est de valeur "resultative" » Grassi (1967, 107) atribuyó acertadamente a esta oposición en griego (βλεπω -- ὀράω) *guardare* -- *vedere* los valores «imperfectivo» -- «perfectivo». Nosotros preferimos reservar estos términos para las oposiciones correspondientes en el nivel gramatical

*aspicio* y *ausculto* «no resultativo» + «no perfectivo»,  
*uidi* y *audiui* «resultativo» + «perfectivo»,

en cambio, en las formas intermedias se produce el cruce de aspectos léxicos y gramaticales dispares

*aspexi* y *auscultauit* «no resultativo» + «perfectivo»,  
*uideo* y *audio* «resultativo» + «perfectivo»

La afinidad y la interferencia de los valores aspectuales léxicos y gramaticales inciden en la frecuencia relativa de empleo de unas y otras formas, esta es mayor en las formas de contenidos afines y menor en las de contenidos dispares (García-Hernández, 1977a, 95) En la zona intermedia ocupada por las formas con valores contrapuestos se produce la mayor aproximación de contenido entre los dos lexemas secuenciales, de esta suerte, las formas perfectivas de los verbos no resultativos avanzan sobre la posición de los resultativos y casi son equivalentes de las formas no perfectivas de estos

cf supra Plaut, *Most*, 1105-1106 *aspexi uideo*,  
 ubi quemque hominem *aspexero*,  
 si ancillam seu seruom siue uxorem siue adulterum  
 seu patrem siue auom *uidebo*, opruncabo in aedibus (Plaut, *Amph*,  
 1048-1050)

Y, a la inversa, las formas imperfectivas de los verbos resultativos retroceden hacia la posición de los no resultativos respectivos y a veces suplantán el uso de éstos. Así, un verbo resultativo enunciado en la forma imperfectiva de imperativo (*uide*, *audi*) surte el efecto de la correspondiente forma del no resultativo (*aspice*, *ausculta*)

*illuc sis uide*,  
 ut prorsus, non prorsus cedit (leno), quasi cancer solet (Plaut,  
*Pseud*, 949-950),

precisamente, en esta forma imperfectiva de imperativo, el verbo *uideo* selecciona adverbios de carácter adlativo como *illuc*, *retro* (Cic, *Fin*, V, 83 *uide rursus retro*), lo mismo que el no resultativo *aspice*

AL em tibi pateram, eccam AM cedo mi AL age *aspice huc* nunciam (Plaut, *Amph*, 778)

En palabras de Barbelenet (1913, 424), en Terencio «on trouve *audite paucis* E 1067 et He 510 comme *ausculta paucis* Ad 806 et A 536» Y para pasar a un ámbito más general, atendamos al doble testimonio de Buck (1949) «The verbs for «hear», denoting the actual perception, may also be used for «listen», especially in the imperative» (p. 1036) «The words for «see», denoting the actual perception, may also be used for «look, look at», especially in the imperative» (p. 1040) Pues bien, si *see* en imperativo equivale y suplanta a *look*, cabe preguntarse entonces cuál es, según el modelo de Fillmore, el «caso» del sujeto de *see* en esa forma, ¿sigue sien-

do un Dativo o es un Agentivo como si se tratara de *look*?<sup>11</sup>, ¿por dónde dividir la secuencia intrasubjetiva que forman *look* y *see*? Dado que sus contenidos se entrelazan, ¿es posible disociarlos sin cercenarlos parcialmente?

Es más, la unidad entre el término no resultativo y el resultativo puede ser tal que ambos valores sean expresados por el mismo lexema, así, en latín la oposición *ausculto* -- *audio* sólo funciona en el estrato popular de la lengua (*comedia*, *sátira*, etc), la ausencia de *ausculto* en el estrato culto viene a suplirla el resultativo *audio* empleado en formas marcadamente imperfectivas imperfecto, imperativo, participio presente, etc (García-Hernández, 1977b, 120 ss)

nemo audierat tam celebri loco, nemo senserat, tamen *audiebatur* (Cic, *Mil*, 66)

Algo distinto sucede en francés, donde la pérdida de *ouir*<sup>12</sup> no ha sido suplida del todo por *entendre* y el término no resultativo *écouter* ha avanzado buen trecho sobre el resultativo, por ello, la distribución de uso de este verbo es muy superior a la que tiene, por ejemplo, en español *escuchar* ¿Cabe, entonces, atribuir el «caso» Agentivo al sujeto de *audio* empleado en las formas imperfectivas como equivalente de *ausculto* y mantener el «caso» Dativo en el resto de sus formas? Y ¿cuál puede ser el criterio para ajustar la diversidad «casual» de los dos verbos en función de la distribución variable que presentan en cada lengua?

La unidad intrasubjetiva de los verbos de la visión es tal que en algunas lenguas indoeuropeas han formado sistemas supletivos en el nivel gramatical. El ejemplo más ilustrativo lo proporciona, quizá, la lengua griega<sup>13</sup>. La unidad significativa de los cuatro temas ὄραω, ὄφομαι, εἶδον y εἶδρα los ha integrado en un solo «verbo polirrizo», como ha reconocido la tradición gramatical. ¿Qué fundamento podría tener conceptual el sujeto del aoristo εἶδον en distinto «caso» que el sujeto de los demás temas? Pues bien, en nuestra opinión, no es menos absurdo atribuir al sujeto de *see* el «caso» Dativo, mientras se mantiene el Agentivo para el sujeto de *look*, romper, de forma tan arbitraria, en el nivel léxico la unidad intrasubjetiva del proceso *look* -- *see* no es menos grave que romper esa

<sup>11</sup> La misma pregunta se plantea Serbat (1981, 195), a propósito de *hear* y *listen* «D'autre part, *hear* peut avoir aussi le sens d'"active participation" reconnu a *listen*, par exemple quand il signifie "exaucer" [*Hear my prayer, o Lord!*], comment se passer ici d'un A?»

<sup>12</sup> La desaparición de *ouir* se ha producido a lo largo de siglos, entre otros motivos, por la homonimia con ciertas formas de *avoir* «Son substitut, *entendre*, ne remplit qu'imparfaitement le rôle qui lui a été imposé par la disparition d'*ouir*» (Gillieron, 1919, 64, cf Gottschalk, 1921, 11 s)

<sup>13</sup> Entre otros ejemplos, señalemos el del védico «Le verbe védique le plus complet et le plus usuel pour dire "voir" est celui qui combine le présent *paçyati* avec l'aoriste (3 sg subj) *dārçat* le parfait *dadārça*, le futur *draksyati* » (Bloch, 1924, 143)

unidad en el nivel gramatical, entre temas de la misma o de distinta base léxica, como los considerados <sup>14</sup>

*See* y *hear* no son meros verbos «impresivos» o «estáticos», sino que se integran en el mismo proceso dinámico que sus respectivos terminos no resultativos *look* y *listen*, pero incluso en el supuesto irreal de que, como terminos resultativos fueran verbos de estado, no dejarían de constituir un proceso intrasubjetivo con los términos no resultativos respectivos y de tener, por tanto, el sujeto en la misma situación gramatical que ellos. Así sucede en numerosas secuencias en las que el término resultativo es un verbo de estado, por ejemplo, en las secuencias latinas

*sido-sedeo* «sentarse»-«estar sentado»  
*sisto-sto* «ponerse en pie»-«estar de pie»  
*horresco-horreo* «erizarse»-«estar erizado»,

la relación intrasubjetiva en estas secuencias de contenido, cuyo termino resultativo es estático, no es menos fuerte que la de *aspicio* -- *uideo* o *ausculto* -- *audio*. Y, en este sentido, la lengua refleja fielmente la realidad objetiva, en la que el que *ve* (*uidet*) o *está sentado* (*sedet*) es el mismo que *mira* (*aspicit*) o *se sienta* (*sedit*)

Si la disociación del «caso» del sujeto no es admisible dentro de la secuencia dinámica *aspicio* -- *uideo* o *ausculto* -- *audio*, tampoco lo es entre los valores estático («ser vidente», «tener oído») y no estático («ver efectivamente», «oír efectivamente») de *uideo* y *audio*, ambos son, respectivamente, los valores neutro y negativo del término no marcado de la oposición privativa que forman con *aspicio* y *ausculto*

valor neutro //	valor positivo /	valor negativo
«poder ver» «scr vidente»	«mirar»	«ver efectivamente»
<i>uideo</i> «poder oír» «tener oído»	<i>aspicio</i> «escuchar»	<i>uideo</i> «oír efectivamente»
<i>audio</i>	<i>ausculto</i>	<i>audio</i> ,

esta oposición es de la misma clase que la de *hombre/mujer* (García-Hernández, 1976, 49 s.)

«ser humano»	// «ser h femenino»	«ser h masculino»
<i>hombre</i>	<i>mujer</i>	<i>hombre</i>

La unidad del sujeto y, por tanto, la identidad del «caso» del sujeto de los tres valores es incuestionable en la lengua y, si se quiere, en la reali-

<sup>14</sup> Fillmore cometió el error de disociar, con «casos» distintos, la unidad intrasubjetiva existente entre *look* y *see*, *listen* y *hear*, *learn* y *know* pero sus seguidores no han andado más acertados, cuando, al tratar de restañar esa disociación interlexemática han provocado una nueva disociación intralexemática, atribuyendo a *look*, *listen* y *learn*, en parte el «caso» Agentivo, en parte el Dativo, cf. García-Hernández (1986, 411 s.)

dad, el término que indica la «potencia» y los que indican la «actualización» del proceso tienen identidad subjetiva, desde cualquier punto que se mire

Pueden multiplicarse los argumentos en apoyo de la continuidad significativa de *uideo* y *aspicio*, de *audio* y *ausculto* y de los verbos correspondientes en otras lenguas, pero creemos innecesario insistir más. La conclusión es obvia, el modelo «casual» de Fillmore es inaplicable a estos verbos y a otros como ellos y resulta de todo punto inoperante, porque no se basa en un análisis profundo y coherente de los datos lingüísticos, sino, paradójicamente y pese a sus pretensiones, en aspectos superficiales y parciales de éstos. Calboli, que reúne las inmejorables condiciones de una sólida formación clásica y de un profundo conocimiento de la lingüística transformatoria, no ha dudado en afirmar (1972) y reafirmar la incapacidad de esta teoría para dar una explicación de los casos. «La grammatica trasformazionale è sostanzialmente insufficiente a chiarire l'aspetto fondamentale dei casi, aspetto che consiste in un rapporto semantico tra nomi e verbi nell'articolazione sintattica della frase» (1983, 65). Podemos comprobarlo en el contraste entre el análisis fillmoreano y el análisis funcional del dativo que se ofrece a continuación.

#### IV DATIVO PROFUNDO Y DATIVO FUNCIONAL

Fillmore ha tratado de superar la dificultad, bien conocida por la tradición gramatical, de considerar cada caso morfológico como la expresión de un solo valor, pero buscando una solución universal, más allá de las lenguas, en la realidad objetiva, se ha vedado el camino para resolver la cuestión en las lenguas particulares. Por las mismas fechas en que Fillmore formulaba su teoría, editaba Rubio (1966) el primer volumen de su sintaxis estructural, en el que proponía una función propia para cada caso de la lengua latina. La noción de «interés» es la específica del dativo, ningún dativo latino deja de expresarla, por más que el contexto pueda empañar la nitidez de esta noción.

Los seguidores de Fillmore han complicado la gramática de casos hasta extremos a los que nunca habría llegado su maestro. Para superar el casuismo reinante en la tradición gramatical, éste se contentó con prescindir de los casos morfológicos, en cambio, algunos de aquellos han tratado de averiguar las correspondencias entre los «casos» profundos y los morfológicos de la lengua latina y, por consiguiente, han enredado más la madeja de las incongruencias. Proverbio (1979, 28) expone así la cuestión en la traducción a un libro en el que se publican dos trabajos con respuestas concretas. «El problema que se plantea es en qué modo estos casos profundos semánticos se realizan en superficie y, con una referencia más explícita a las lenguas clásicas, qué relación existe entre los tradicionales casos-forma latinos y griegos y los casos-función individuali-

zados por Fillmore Harris y Murru han dado una respuesta a esta interrogante el primero limitándose al dativo y acusativo latinos, el segundo extendiendo la investigación a todos los casos del latín »

Para explicar la correspondencia entre unos y otros, Harris incorpora un concepto nuevo y espurio de *neutralización*, sienta el supuesto de que los casos morfológicos «pueden representar la neutralización de dos o más casos subyacentes (funciones casuales)» (1975, 183) Así, el dativo latino representaría en la estructura superficial la «neutralización» de tres funciones «casuales» subyacentes, en principio las tres en que Fillmore distribuyo el Dativo inicial, a saber los «casos» Experimentador, Objeto y Meta, pero, a continuación, el propio Harris precisa que no se puede mantener la unidad del «caso» Meta y separa de él el «caso» Recipiente, aquél correspondería en el latín arcaico al acusativo y éste al dativo, mientras en el latín vulgar y en romance ambos se sincretizarían en la estructura superficial *ad*+SN (sintagma nominal) y *a* (fr *a*)+SN (p 188) En suma, en el dativo latino «se neutralizarían» al menos tres «casos» (Experimentador, Objeto y Meta o Recipiente), ninguno de los cuales, sin embargo, se agotaría en él Murru (1979) ha habierto todavía mucho más el abanico de las posibles combinaciones

Ahora bien, en contra de lo que piensan los que pregonan las ventajas didácticas de la aplicación de la gramática de casos al latín, la doble clasificación morfológica y profunda no ahorra dificultades ni en el plano científico ni en el didáctico, pues las múltiples combinaciones posibles complican enormemente el paradigma Así, el «caso» Experimentador, definido como «el participante en un evento psicológico o en un estado mental» (Murru, 1979, 284) podría realizarse en la estructura superficial como nominativo, genitivo, dativo, acusativo o ablativo (pp 288 s) y en el dativo latino «se neutralizarían» además del Experimentador, el Paciente, el Objetivo, el Origen, la Meta y el Locativo (p 295)

El aprender dos sistemas insolidarios, cuyos términos admiten las combinaciones más variadas requiere un esfuerzo ilimitado, sobre todo cuando la lista de «casos» profundos está abierta a nuevas propuestas y la falta de criterios para cerrarla y determinar la clasificación no parece encontrar remedio Piensese que Murru, por ejemplo, presenta un inventario de once «casos» profundos, casi el doble de los propuestos inicialmente por Fillmore, que combinados con los seis morfológicos producen un casuismo en muchos aspectos superior al de la gramática tradicional He aquí las seis «neutralizaciones» del dativo latino que ofrece Murru (1979, 295)

- dativo-experimentador,  
*ipsi auctori huius disciplinae placet* (Cic , *Fm* , I, 29),
- dativo-paciente,  
*imminent duo reges toti Asiae* (Cic , *Manil* , 12),

- dativo-objetivo,  
neque *desse* neque *superesse rei publicae* uolo (Cic , *Fam* , X, 33, 5),
- dativo-partida,  
*nil equidem tibi apstuli* (Plaut , *Aul* , 535),
- dativo-meta,  
*rogas ut mea tibi scripta mittam* (Cic , *Fam* , I, 9, 23), y
- dativo-locativo,  
*an nescis longas esse manus regibus?* (Ov , *Epist* , 17, 168)

¿Qué ventaja puede tener esta clasificación del dativo latino sobre la clasificación tradicional en dativo complemento indirecto, de daño, de separación, de destino o posesivo? ¿Es que estas nociones de la gramática tradicional son menos profundas? Desde luego que no, si sometemos unas y otras a los criterios funcionales con que opera Rubio

Para Rubio (1966, 86 ss) cada caso latino tiene su unidad funcional y no hay sinonimia entre los casos. Las tres construcciones de dativo, genitivo y ablativo siguientes

*argentum alicui* adimere,  
*argentum alicuius* adimere y  
*argentum ab aliquo* adimere

tendrían, probablemente, para la gramática de casos la misma estructura profunda, según la clasificación mencionada de Murru, corresponderían al «caso» Partida, en realidad con las tres construcciones se describe el mismo hecho, pero la perspectiva de la descripción es diferente y, por tanto, también es distinto el mensaje que se comunica, es aquí donde entra en juego el valor funcional de cada caso: con *alicui* se expresa la persona perjudicada, con *alicuius* el poseedor del dinero y con *ab aliquo* el punto de partida de la sustracción, de acuerdo con las nociones básicas del dativo (noción de interés), del genitivo (relación general entre dos nombres) y del ablativo (contigüidad externa del proceso), evidentemente, los tres casos no son sinónimos y mucho menos superficiales, «ninguno de ellos aparece nunca por otro como simple sustituto o equivalente, sino que aparece por sí mismo, con su valor propio y exclusivo» (Rubio, 1966, 87)

En los casos latinos no hay sinonimia, pero tampoco hay polisemia. La «neutralización» en el dativo de seis «casos» profundos, como propone Murru, es absurda, tanto por el concepto banal de neutralización, como por la desmembración de la unidad funcional del dativo en seis presuntos «casos» profundos. Como botón de muestra, fijémonos en los ejemplos que da Murru del dativo-Partida (*nil equidem tibi apstuli*) y del dativo-Meta (*rogas ut mea tibi scripta mittam*). Ambos han sido clasificados en la gramática tradicional, respectivamente como dativo de separación y dativo de dirección, el primero tiene todavía una interpretación más,

como dativo de destino («he robado para tí», en vez de «te he robado a tí») Las dos interpretaciones de este mismo ejemplo han sido magistralmente explicadas por Rubio (1966, 144 s) El dativo no indica más que la «persona interesada» en la acción, es el contexto el que aclarará si se trata de la víctima o del beneficiario del robo, incluso puede explotarse la ambigüedad con fines cómicos, como hace Plauto en este caso Las nociones de separación y de dirección —explica más adelante Rubio (p 150 s)— radican en el verbo, mientras el dativo se limita a indicar la «persona interesada» en la separación o en la dirección

En efecto, las nociones de separación y dirección o, si se prefiere, los «casos» profundos de Partida y Meta, son totalmente ajenas a la función del dativo latino, que la noción de partida no la indica el dativo *tibi*, sino el preverbio *aps-*, se comprueba con sólo conmutar este prefijo de clase «ablativa» por el de clase «adlativa» *ad- nil equidem tibi attuli*, mientras el dativo *tibi* se mantiene, el «caso» profundo de Partida ha desaparecido con el preverbio *aps-* y con la presencia de *at-* surge el «caso» profundo Meta, el mismo que aporta el verbo *mitto* en el otro ejemplo de Murru

En conclusión, no vemos que la gramática de casos reporte alguna ventaja científica o didáctica sobre la gramática tradicional Las novedosas denominaciones «casuales» de corte inglés, que desplazan las denominaciones de viejo cuño, constituyen una brillante pantalla que sugiere mucho más de lo que realmente se da La disociación radical de los planos de la expresión y del contenido priva a la gramática de casos de criterios sólidos para clasificar sus unidades y le acarrea graves contradicciones internas En cambio, la gramática funcional, que mantiene con rigor el principio de solidaridad de ambos planos, ofrece análisis y clasificaciones mucho más coherentes de los datos lingüísticos Las cosas son así de paradójicas y de sencillas La gramática de casos, que identifica estos por la referencia de los lexemas nominales o por la referencia de los lexemas verbales, no es propiamente una gramática de casos Por el contrario, la gramática funcional, que identifica los casos por los morfemas y por su unidad funcional, es, en la medida que se ocupa de estos, una gramática de casos

#### BIBLIOGRAFIA

- ANDERSON, J. M. (1971) *The grammar of case Towards a localistic theory* Cambridge, Cambridge University Press
- BALDI, Ph. (1973) *Deponent and middle in latin* Ann Arbor (Mich.), University Microfilms International
- BARBELENET, D. (1913) *De l'aspect verbal en latin ancien et particulièrement dans Térence* París, H. Champion
- BERRETTONI, P. (1979) «Sull'interpretazione localista dei verbi di sensazione», en *SSL*, 19, pp. 233-244

- BLOCH, J (1924) «Voir en indo-aryen», en *Antidōron Festschrift J Wackernagel zur Vollendung des 70 Lebensjahres* Gotinga, Vandenhoeck & Rupprecht
- BUCK, D C (1949) *A dictionary of selected synonyms in the principal indo-european languages* Chicago, Chicago University Press
- CALBOLI, G (1972) *La linguistica moderna e il latino I casi* Bolonia, Patron
- (1983) «Problemi di grammatica latina», en *ANRW*, II, 29, 1, pp 3-177
- CANO AGUILAR, R (1981) *Estructuras sintacticas transitivas en el español actual* Madrid, Gredos
- CHAFE, W L (1970) *Significado y estructura de la lengua* Barcelona, Planeta, 1976
- FEUILLET, J (1980) «Les fonctions sémantiques profondes», en *BSL*, 75, pp 1-37
- FILLMORE, Ch J (1968) «The case for case», en *Universals in linguistic theory*, editado por E Bach y R T Harms, pp 1-88 Nueva York, Holt-Rinehart & Winston, Inc
- (1969) «Types of lexical information», en *Semantics An interdisciplinary reader in philosophy, linguistics and psychology*, editado por D D Steinberg y L A Jakobovits, pp 370-392 Cambridge, Cambridge University Press
- (1971) «Algunos problemas de la gramática de casos», en *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria*, 2, compilación de V Sanchez de Zavala Madrid, Alianza Editorial, 1976, pp 171-200
- FLOBERT, P (1975) *Les verbes deponents latins des origines à Charlemange* Paris, Les Belles Lettres
- GARCIA-HERNANDEZ, B (1976) *El campo semántico de «ver» en la lengua latina Estudio estructural* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca
- (1977a) «El sistema del aspecto verbal en latin y en español», en *SPhS*, 1, pp 65-114
- (1977b) «El campo semántico de «oir» en la lengua latina Estudio estructural», en *RSEL*, 7, pp 115-136
- (1980) *Semántica estructural y lexemática del verbo* Reus y Barcelona, Ediciones Avesta
- (1986) «Gramática de casos y lexemática» *RSEL* 16, 1986, 397-417
- GILLIERON, J (1919) *La faillite de l'étymologie phonétique* Neuchville (canton de Berna), Librairie Beerstecher
- GOTTSCHALK, W (1921) *Latinische «audire» im Franzosischen* Giessen, Giessener Beitrage zur roman Philologie
- GRASSI, C (1967) *Problemi di sintassi latina* Florencia, La Nuova Italia
- GRUBER, J S (1967) «Look and see», en *Language*, 43, pp 937-947
- HARRIS, M (1975) «Some problems for a case grammar of latin and early romance», en *JL*, pp 183-194
- LAKOFF, G (1966) «Stative adjectives and verbs in english», en *Mathematical linguistics and automatic translation*, report n° NSF-17, I, pp 1-16, editado por A G Oettinger Cambridge (Mass), Harvard University Press
- LEE, D A (1973) «Stative and case grammar», en *FLang*, 10, pp 545-568
- LYONS, J (1969) *Introduction to the theoretical linguistics* Cambridge, Cambridge University Press
- MARTINET, A (1978) *Estudios de sintaxis funcional* Madrid, Gredos
- MURRU, F (1979) «La "grammatica dei casi" e l'insegnamento del latino», en *G Proverbio*, 1979, pp 282-309
- POSTAL, P M (1968) *Cross-over phenomena* Nueva York, Holt-Rinehart & Winston
- PROVERBIO, G, ed (1979) *La sfida linguistica Lingue classiche e modelli grammaticali* Turin, Rosenberg-Sellier
- ROGERS, A (1971) «Tres tipos de verbos de percepción física», en *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria*, 2, compilación de V Sanchez de Zavala Madrid, Alianza Editorial, 1976, pp 141-163

- RUBIO, L (1966) *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, vol 1 *Casos y preposiciones* Barcelona, Ariel
- SCHERER, A (1975) *Handbuch der lateinischen Syntax* Heidelberg, C Winter
- SERBART, G (1980) «Tradition et renouveau en syntaxe latine?», en *RPh*, 54, pp 146-150
- (1981) *Cas et fonctions Étude des principales doctrines casuelles du Moyen Âge a nos jours* Paris, PUF
- VAN DER HEYDE, K (1932) «L'aspect verbal en latin Problemes et resultats», en *REL*, 10, pp 326-336
- VENDRYES, J (1952) «Sur les verbes qui expriment l'idée de voir», en *Choix d'études linguistiques et celtiques*, pp 115-126 Paris, C Klincksieck